



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Puerto Vallarta, Jalisco, a las 09:40 horas del 23 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 16 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como artículo 16 de su Reglamento Interior, se celebró de manera híbrida la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo con la participación de manera presencial de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, así como las consejeras propietarias y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Esperanza Loera Ochoa, Cinthya Muñoz Berber, Antonio Vázquez Romero, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Mónica María Ortiz Gómez, Gabriela Ibarra Yépiz, Ana Gabriela Mora Casián, Alfonso Tadeo Cacho y José Manuel Torres Moreno; en tanto, de manera virtual Jorge Armando Saavedra Gutiérrez; además, de manera presencial Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 409, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Esperanza Loera Ochoa, Cinthya Muñoz Berber, Antonio Vázquez Romero, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Mónica María Ortiz Gómez, Gabriela Ibarra Yépiz, Ana Gabriela Mora Casián, Alfonso Tadeo Cacho, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Víctor Hugo López Martínez; José Manuel Torres



Moreno y Jorge Armando Saavedra Gutiérrez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 410, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 409, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondientes a la sesión ordinaria 409, mismas que se aprueban por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz a la Primera Visitadora General, quien expuso el informe en los siguientes términos: en el mes de septiembre ingresaron 1,023 quejas. En el mismo periodo se archivaron 964 bajo las siguientes modalidades: 374 por acumulación, 68 por conciliación, 16 por desistimiento, 404 por improcedencia, 13 por incompetencia, 6 por falta de interés, 12 archivos provisionales, 14 enviadas a la CNDH, 45 por falta de ratificación, 11 por no tratarse de violaciones a los derechos humanos y se emitió 1 recomendación. En cuanto a orientaciones, se atendió a 726 personas, de éstas 288 fueron vía telefónica, 101 por escrito y 337 por comparecencia.

Asimismo, informó que se realizaron 28 visitas a escuelas, 4 visitas a cárceles municipales, 4 visitas a comunidades indígenas, 26 visitas diversas, 55 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,491 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, 3 dictámenes; se practicaron 51 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 279 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 327 orientaciones jurídicas y 416 atenciones en quejas, 129 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 8 giras de trabajo, 17 reuniones de trabajo con autoridades, 42 reuniones de trabajo internas, se impartieron 6 cursos y se asistió a 25 cursos o conferencias, se concedieron 33 entrevistas a medios de comunicación.

6) Informe por parte del consejero presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón recordó que la presente sesión se daba en el marco de la Asamblea correspondiente a la zona Oeste de la Federación



Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos de la que él era vicepresidente, y agradeció el apoyo y participación activa de las y los consejeros en las diversas actividades y conversatorios que formaron parte de la gira de trabajo iniciada el 21 de octubre y que concluía con las actividades propias del Consejo Ciudadano el 23 de octubre de 2021, justo con la sesión ordinaria que se estaba desahogando, pues ello daba un mensaje institucional de fortaleza y unión hacia la sociedad y hacia las autoridades, más aún en este momento de transición de los gobiernos municipales.

Continuó diciendo que la gira había sido provechosa pues acudieron cerca de quince Comisiones Estatales, pero, además, se logró concretar por primera ocasión un encuentro entre integrantes de Consejos Ciudadanos de diversas defensorías públicas de derechos humanos del país.

En otro tema, refirió que además del corte que ya daba la Primera Visitadora General en términos cuantitativos, agregaba que el día de ayer emitió dos recomendaciones y las dio a conocer Justo en Puerto Vallarta a través de una rueda de prensa, y si bien las dos recomendaciones no tenían nada que ver con el Ayuntamiento de ese municipio, dichas recomendaciones si eran en contra de dos gobiernos municipales. Dijo también que el trabajo de la CEDHJ se estaba incrementando y por ende se redoblaban esfuerzos, pero en todo momento cuidando al personal y dándoles las consideraciones y consideraciones necesarias para trabajar desde casa o a distancia en tanto se regularizara el tema de regreso a clases y otros más que permitieran retomar lo antes posible al trabajo presencial cien por ciento. Preciso que aún con todas las medidas y flexibilidad laboral, no se estaba exento de situaciones que alguien pudiera percibir injustas, pero afortunadamente se tenía un órgano interno de control que atendía con toda su autonomía los temas; e incluso, dicho órgano de control continuaba con el cauce de una inconformidad por hostigamiento laboral del cual ya se había hablado un poco en sesiones pasadas. Informó también que en días pasados se logró acuerdos con el sindicato de la CEDHJ y se firmó el documento que se denomina adendum y que año con año se firma, por lo que, en resumen, el actuar de institucional en todo momento era bajo los lineamientos de máxima transparencia, diálogo, trato de calidad y calidez al personal, pero conscientes de que llegaría el momento de actuar con firmeza para retomar el trabajo presencial en favor de una sociedad demandante de los servicios de la CEDHJ. En otro tema, comentó que en este mes se había dado a la tarea de generar reuniones con la mayoría de los gobiernos municipales que iban entrando en funciones, y advertía un desafío y un discurso abierto en contra de los derechos humanos anteponiendo como justificación el tema de la pandemia; es decir, so pretexto de ello se podían generar arbitrariedades y discrecionalidad, por lo que la CEDHJ debía cumplir su obligación en términos de precisar que toda autoridad debía ceñir sus actos al marco jurídico y ello implicaba el respeto a los derechos humanos, por eso era que la institución estaba en esa búsqueda de interlocución con las nuevas autoridades para que vean a la CEDHJ como un aliado para orientarles a realizar su labor de manera adecuada.

En otro tema, el consejero presidente recordó que se debía definir el proceso de entrega del reconocimiento Francisco Tenamxtli en el año 2021, pues como cada año este proceso se



concretaba como parte de las actividades que la institución realizaba en el marco del 10 de diciembre, día de los derechos humanos, y por ello, él consideraba que en esta ocasión el reconocimiento pudiera entregarse a todas las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y en general a las personas que trabajaran en favor de los derechos humanos, pues finalmente no se trataba de entregar algo en económico o dinero; sino, solo era un reconocimiento que ayudaba a alimentar la moral de las personas, sobre todo de aquellas que aún en medio de la crisis sanitaria por el Covid-19 no dejaron de prestar su ayuda a las personas más necesitadas.

Agregó que se contaba con un borrador de bases para la entrega del reconocimiento, y en lo personal consideraba que se podría partir atendiendo la base Primera, que se entregara a todas las organizaciones civiles que tuvieran convenio con la CEDHJ, y dijo que estaba consciente del trabajo y esfuerzo que ello implicaba, pero consideraba que si se podía realizar el proceso incluso organizando la entrega de algunos reconocimientos de manera presencial con los protocolos de sanidad bien cuidados y ajustados a las normativas emitidas por las autoridades de salud en Jalisco.

De igual manera, comentó el presidente que debía cuidarse por ejemplo que las organizaciones civiles o colectivos estuvieran activos; incluso, pensando en otorgar algunos reconocimientos en la modalidad Post Mortem pues podía ser que en este año 2021 pudieran haber fallecido personas defensoras de derechos humanos dada la pandemia, por lo que en esencia proponía llegar al máximo de personas en la entrega del reconocimiento, pero también de una manera cuidada.

En uso de la voz, el secretario técnico comentó que las bases que se entregaban en este momento eran como el documento “marco”, mismo que se podía ajustar atendiendo lo que las y los consejeros acordaran en el desarrollo de la sesión, y ejemplo de ello era que el consejero presidente en este momento mencionaba considerar la modalidad post mortem.

La consejera Esperanza Loera comentó que de inicio le parecía bien la propuesta del presidente en cuanto a que, se avecinaba una propuesta de reforma fiscal que sin duda impactaría a las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil pues se les dificultaría a éstas la obtención o procuración de recursos para su operación y mantenimiento y sin duda ello sería prácticamente el final de esas asociaciones.

La consejera Socorro Piña dijo que era importante considerar en la entrega del reconocimiento a las asociaciones civiles que ya trabajaban con la CEDHJ y que desde luego ameritara entregarles el Tenamxtli; pero, además, se debía considerar a las asociaciones del interior del Estado con independencia de que tuvieran trabajo cercano con la institución.

El consejero José Manuel recordó que para conformar una asociación civil se requería dinero y cumplir varios requisitos establecidos en una ley, pero no se debía olvidar que existían organizaciones o también llamados colectivos que sin estar integrados o constituidos como una asociación realizaban un gran trabajo y activismo en favor de diversas agendas de derechos, por lo que él consideraba que se podían incluir para el reconocimiento Tenamxtli



a colectivos que por su trabajo tuvieran un reconocimiento social. La consejera Socorro Piña expresó estar de acuerdo en lo que decía José Manuel, y que se considerara a las asociaciones, colectivos e incluso redes que hubiera en todo el Estado de Jalisco.

El consejero presidente dijo que le parecían bien las aportaciones que se hacían para enriquecer las bases del reconocimiento, por lo que incluso se podía considerar en un ejercicio de la misma CEDHJ identificar qué asociaciones y qué colectivos podían recibir el Reconocimiento Francisco Tenamxtli y quien solamente un agradecimiento institucional por su trabajo en favor de los derechos humanos. Agregó que también se podría dar alguna carta de agradecimiento institucional a personas o ciudadanos de los que se tuviera noticia que en su día a día aportaban a la promoción de los derechos humanos, y porque no, considerar la entrega de algunos agradecimientos o reconocimientos en la modalidad post mortem, pues sin duda en el marco de la pandemia habría personas con trabajo reconocido en la promoción y defensa de los derechos humanos que perdieron la batalla contra el Covid-19. Finalmente, dijo el presidente que se podía considerar identificar dentro de la academia a las personas comprometidas con los derechos humanos y darles algún reconocimiento o agradecimiento, y que todas y todos hicieran sus propuestas de manera responsable, de buena fe, y que se hicieran propuestas de personas, organizaciones civiles o colectivos con verdadera trayectoria y solidez en su trabajo para que el Consejo Ciudadano finalmente estuviera blindado ante cualquier cosa que se pudiera presentar, ya que el proceso de selección era interno; es decir, competía solo al Consejo Ciudadano y por ende no se abría convocatoria a la sociedad en general; de hecho, al estarse planteando que la entrega del reconocimiento o, en su caso, del agradecimiento, fuera a las organizaciones civiles, colectivos o personas que se propusieran, así como a las que tenían trabajo y vinculación con la CEDHJ, se podía prescindir en las bases del comité de elección, ya que todas entraría para un reconocimiento o u agradecimiento, y ello se determinaría por la CEDHJ atendiendo el trabajo y trayectoria de cada caso en particular.

El consejero José Manuel comentó que era importante considerar a las asociaciones y colectivos que tuvieran convenio con la CEDHJ; sin embargo, no debía ser una limitante para que otras expresiones de la sociedad civil aún sin convenio con la institución pudieran aspirar a un reconocimiento Tenamxtli o a una carta de agradecimiento institucional. Agregó que de momento dejaba en la mesa el ir considerando la entrega de un reconocimiento institucional con el nombre o alusión a una mujer y obviamente para entregar a mujeres. El consejero presidente comentó que el tema era interesante y se podría ir madurando, y de inicio se le venía el nombre de la activista Marisela Escobedo para el nombre de dicho reconocimiento, pero eso se vería más adelante.

La consejera Esperanza comentó que, dado los tiempos, debía establecerse la fecha límite para que tanto las consejeras, consejeros y la misma CEDHJ enviaran las propuestas a la Secretaría Técnica bajo el formato que para ello les compartiría a la brevedad el secretario técnico.



El consejero Antonio dijo que el mantener la institución año con año la entrega del Reconocimiento Francisco Tenamaxtli era bueno, y estaba de acuerdo en que se entregara a las asociaciones civiles o colectivos que lo ameritaran dada su trayectoria y trabajo, pero además, consideraba importante que a quienes no se les entregara el reconocimiento, se les hiciera entrega de la carta de agradecimiento por parte de la CEDHJ pues finalmente sería un aliciente a esas organizaciones o colectivos, así como personas que la recibieran para continuar en su trabajo en favor de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

En razón de todo lo expuesto por las y los consejeros, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: analizadas las bases propuestas por el consejero presidente para el proceso de selección de organizaciones de la sociedad civil, colectivos o personas, aún en la modalidad Post Mortem que puedan ser merecedores del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli", o de un agradecimiento institucional en el año 2021 y; atendidos los ajustes propuestos por las consejeras y consejeros en el desarrollo de la sesión, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases por unanimidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que se tenían registrados el seguimiento al tema referente a garantizar los derechos humanos de la niñez en el regreso a clases en el contexto del Covid-19, tema en el cual se tenía consenso en términos de que la Primera Visitadora General estaría mes con mes informando lo que se fuese generando de información en el tema, ya que ello era de interés para el Consejo Ciudadano.

En uso de la voz, la doctora Rosalinda Mariscal expuso que se continuaba con el monitoreo de escuelas y con la comunicación permanente con las autoridades responsables de educación en la entidad, por lo que se daría un informe en posteriores días.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico anunció que se tenían dos temas registrados y se abordarían en el orden en que fueron propuestos, por lo que el primero de ellos era de la consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel en relación a los conceptos de violación asignados en el registro de Quejas que se hacía actualmente en la CEDHJ.

En uso de la voz, la consejera Socorro Piña recordó que en el desarrollo de la sesión ordinaria 407, celebrada el 21 de julio del presente año, expresó la importancia de que las quejas una vez recibidas y al momento de su clasificación, captura o registro en la base de datos, se hiciera una anotación o agregado que permitiera advertir de manera amplia o detallada el concepto de violación o agravio, pues actualmente los conceptos de violación se encontraban un poco desfasados por el paso del tiempo; concretamente en materia de derechos de personas con discapacidad, ya que todas la quejas que se recibían de este sector de la población se calificaban como violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad, sin



embargo no se precisaba justo el tipo de discapacidad de la persona quejosa o agraviada y ese dato era muy importante.

Continuó diciendo la consejera Socorro que en su momento el doctor Alfonso Hernández Barrón comentó que el tema ya se advertía e incluso lo había planteado ante la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), precisamente como una de las preocupaciones tomada en reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil; y justo por ello, y consciente de que el tema debía ser atendido a nivel nacional, proponía ahora que en tanto esos cambios ocurrieran, que en la CEDHJ se generara de manera interna y sin alterar el catálogo de conceptos de violación vigente, algún mecanismo que permitiera desagregar o identificar el tipo de discapacidad que tiene la persona quejosa o agraviada, por lo que proponía que el Consejo Ciudadano solicitara al presidente de la CEDHJ, instruyera a la persona responsable de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento para que, además de hacer la calificación de las quejas con el catálogo vigente de conceptos de violación, se hiciera una nota en la que se precisara cuál de los cuatro tipos de discapacidad que contempla la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se ve afectado (motora, sensorial, intelectual o psicosocial; incluso, que esa instrucción se diera también a la persona responsable del área de informática para que, en la base de datos, adicione un campo en el cual se haga la anotación del tipo de discapacidad, pues ello ayudaría a que la propia CEDHJ tuviera información procesada para atender temas estadísticos e incluso solicitudes de información pública.

En uso de la voz, el consejero presidente dijo estar de acuerdo con la propuesta de la consejera Socorro Piña, pues sumaba al trabajo institucional, y no veía inconveniente en que de manera interna se ampliaran datos básicos en la recepción y captura de las quejas, ya que finalmente quedaban a salvo los conceptos de violación como se tenían en el catálogo nacional.

Por lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: la consejera María del Socorro Piña Montiel propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, en tanto se reforma o actualiza el documento denominado Catálogo de Conceptos de Violación que utilizan los organismos públicos de derechos humanos en el país; que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, cuando se reciba una queja interpuesta por una persona con discapacidad o; en su caso, en favor de ésta, de manera proactiva se recabe desde el momento de la recepción de la queja el tipo de discapacidad (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales) y se capture en el sistema de quejas; ello, con la finalidad de enriquecer la información para temas estadísticos o solicitudes de transparencia. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el secretario técnico dijo que era el registrado por la consejera Ana Gabriela Mora Casián en relación a la aplicación de biológicos para SARS-CoV-2 en personas privadas de la libertad.

En uso de la voz, la consejera Ana Gabriela recordó que en el país, y por tanto en Jalisco, continúan las medidas y protocolos de prevención y contención para evitar la dispersión del virus de Covid-19, por lo que era importante mantener un seguimiento en el tema de la vacunación a los grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente a las personas



privadas de la libertad; por ello, era importante conocer qué avances y estrategias se tenían implementadas para la aplicación de la vacuna a las personas de este sector social.

En uso de la voz, la doctora Rosalinda Mariscal señaló que, dentro de la competencia institucional, se mantenía por parte de la CEDHJ un seguimiento en todos los temas relacionados a Covid-19, y concretamente en lo referente a las personas privadas de la libertad se tenía a la fecha y de acuerdo a información proporcionada por las mismas autoridades, un avance del 80 por ciento de población privada de la libertad vacunada contra el virus de Covid-19.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico dio cuenta del escrito de la señora Irma Raquel Aguilar Miramontes, el cual dirigió al titular del Órgano Interno de Control con copia al Consejo Ciudadano. En esencia, exponía que a través de un escrito dirigido al presidente y algunas áreas directivas de la institución les hacía del conocimiento un problema de salud que le impedía desarrollar las labores de limpieza, y pedía se le considerara para un cambio de actividades que no pusieran en riesgo su salud; sin embargo, no obtenía respuesta alguna.

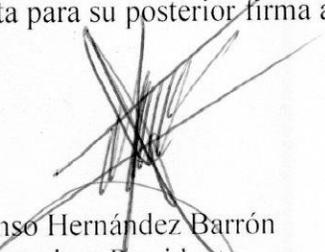
En uso de la voz, el consejero presidente dijo que el tema del cual daba cuenta el secretario técnico se estaba atendiendo e incluso ya en unos días se resolvería, pues se estaba buscando la mejor opción de reasignación de labores a la peticionaria, al margen de que también el tema estuviera siendo atendido por el Órgano Interno de Control.

Las consejeras y consejeros expresaron que las manifestaciones hechas por Irma Raquel Aguilar Miramontes escapaban a la competencia del Consejo Ciudadano, pero, además, era evidente que de su inconformidad conocía ya el Órgano Interno de Control que finalmente era la instancia apropiada para que atendiera su tema. Por ello, se concluía que el Consejo Ciudadano no podía exceder las facultades que la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le otorgaba si tratase de conocer y pronunciarse con relación al tema planteado, y se instruyó al secretario técnico diera esa respuesta a Irma Raquel Aguilar Miramontes. En uso de la voz, el secretario técnico señaló que procedería a dar la contestación que se le estaba instruyendo y por ello daba lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que, atendiendo lo comentado durante el desarrollo de la sesión, sea el secretario técnico quien dé respuesta al escrito de Irma Raquel Aguilar Miramontes, el cual dirigió al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con copia al Consejo Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



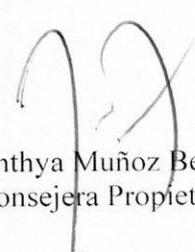
11. Cierre de Sesión.

A las 11:30 horas del 23 de octubre de 2021, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.



Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

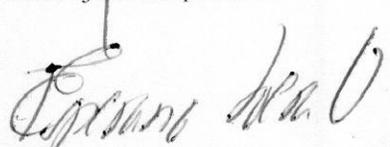
Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria



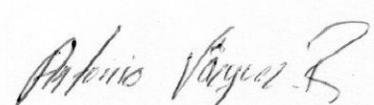
Cinthya Muñoz Berber
Consejera Propietaria



María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

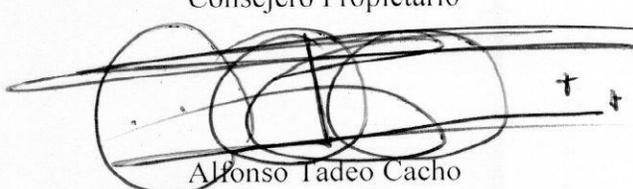


Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario

Carlos Alejandro Elizondo Sandoval
Consejero Propietario



Diego Santiago Carrillo Garibay
Consejero Propietario



Alfonso Tadeo Cacho
Consejero Suplente en
Funciones de Propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 410

1/410/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/410/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 409.
3/410/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/410/2021	Analizadas las bases propuestas por el consejero presidente para el proceso de selección de organizaciones de la sociedad civil, colectivos o personas, aún en la modalidad Post Mortem que puedan ser merecedores del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli", o de un agradecimiento institucional en el año 2021 y; atendidos los ajustes propuestos por las consejeras y consejeros en el desarrollo de la sesión, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases por unanimidad.
5/410/2021	La consejera María del Socorro Piña Montiel propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, en tanto se reforma o actualiza el documento denominado Catálogo de Conceptos de Violación que utilizan los organismo públicos de derechos humanos en el país; que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, cuando se reciba una queja interpuesta por una persona con discapacidad o; en su caso, en favor de ésta, de manera proactiva se recabe desde el momento de la recepción de la queja el tipo de discapacidad (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales) y se capture en el sistema de quejas; ello, con la finalidad de enriquecer la información para temas estadísticos o solicitudes de transparencia. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/410/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que, atendiendo lo comentado durante el desarrollo de la sesión, sea el secretario técnico quien dé respuesta al escrito de Irma Raquel Aguilar Miramontes, el cual dirigió al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con copia al Consejo Ciudadano.